

Políticas documentales de elaboración, redacción y actualización de las Reseñas Biográficas Parlamentarias

Unidad de Historia Política Legislativa

Sección Historia Legislativa y Parlamentaria

Departamento de Servicios Legislativos y Documentales

Noviembre, 2018

Índice

1. Objetivo de la Política
2. Validez
3. Alcance
4. Objetivos
5. Principios
6. Definiciones
7. Plataforma Media Wiki
 - 7.1) Políticas de Uso
8. Políticas de procesos
 - 8.1) Políticas de Elaboración
 - 8.2) Políticas de Actualización
 - 8.3) Políticas de Control de Calidad

1. Objetivo de la Política

La presente política documental tiene por objeto establecer y documentar el conjunto de criterios aplicables a la elaboración, redacción y actualización del producto Reseñas Biográficas Parlamentarias, en adelante RBP, en relación con la gestión de las fuentes, contenidos y roles relacionados con ésta.

2. Validez

La presente política entrará en vigor en noviembre de 2018 y mantendrá su vigencia hasta que sea sustituida por una política posterior.

3.- Alcance

La presente política comprende la investigación de la trayectoria personal y política, expresadas en reseñas biográficas parlamentarias, de parlamentarios en ejercicios y ex parlamentarios desde 1811 a la fecha.

4.- Objetivos

Las Reseñas Biográficas Parlamentarias es un producto asociado al servicio de Historia Política de la Biblioteca del Congreso Nacional, generado por la Unidad de Historia Política, dependiente de la Sección de Historia Legislativa y Parlamentaria del Departamento de Servicios Legislativos y Documentales, cuyos objetivos son:

- Fomentar la vinculación del ciudadano con los parlamentarios, acercando a estos el conocimiento acerca del funcionamiento del Congreso y sus congresistas.
- Preservar el patrimonio histórico de información biográfica y parlamentaria de quienes integran o han integrado el Congreso Nacional

- Fomentar la transparencia de la información político-legislativa
- Colaborar con el fortalecimiento de la Democracia y sus instituciones
- Fomentar la educación cívica de los ciudadanos

5.- Principios orientadores de las reseñas biográficas parlamentarias:

1. Transparencia y acceso a la información pública: la información que se contiene en la reseña se presume pública, salvo que sea secreta o reservada.
2. Neutralidad: en la elaboración de las reseñas se prescinde de adoptar posturas político partidistas y de expresiones de juicios éticos y valóricos.
3. Equilibrio de los contenidos: los contenidos de cada reseña responden a un estándar común cuya magnitud y contenido dependerá de la trayectoria del parlamentario, en base a criterios de ecuanimidad.
4. Objetividad: implica que en la redacción de la RBP se considerará la multiplicidad de fuentes y de visiones respecto a las trayectorias de los parlamentarios, prescindiendo de realizar juicios personales y/o históricos carentes de sustento.
5. Confiabilidad: se procurará que los datos utilizados sean precisos, particularmente en cuanto a que las fuentes referidas deben resultar confiables, principalmente por su rigurosidad histórica, analítica y metodológica.
6. Protección a la dignidad e integridad de las personas: las RBP se redactan con pleno respeto a la información privada, con especial énfasis en el uso de datos personales, así como la dignidad en el ejercicio del cargo de parlamentario.
7. Fomento a la vinculación ciudadana: tanto en el lenguaje como en la información que se expone, las RBP están orientadas a presentar información para la ciudadanía, a fin de fortalecer el conocimiento de la

historia del Congreso y de los parlamentarios en particular.

8. Priorización: en el proceso de mantención y actualización de las reseñas se privilegiará a los parlamentarios en ejercicio respecto de los demás, sin perjuicio de la relevancia que tiene la información de naturaleza histórica. Asimismo, frente a las solicitudes de actualización se procesarán conforme a la fecha de recepción del requerimiento.

6. Definiciones

- a) **Reseña Biográfica Parlamentaria:** síntesis de una selección específica de los aspectos de la vida pública y privada de parlamentarios y ex parlamentarios en ejercicio, generalmente más breve que una biografía, la que se considera como un género literario o narración que aborda la historia de vida de una persona, desde su nacimiento hasta la muerte. Las Reseñas Biográficas Parlamentarias se construyen desde una selección de acontecimientos claves según el enfoque del texto, elaborada en base a criterios de neutralidad y rigurosidad histórica siendo dicha selección de contenidos no estáticos, en cuanto van actualizándose en el tiempo, lo que hace de las reseñas textos dinámicos que requieren de procesos constantes de revisión.

- b) **Estructura básica de RBP:** estructura tipo, que busca homologar en función de las fuentes históricas y condiciones disponibles, los contenidos ofrecidos de la reseñas de cada parlamentario, siendo éstas elaboradas en base a dos grandes partes:
 - b.1) **Datos personales estandarizados:** son aquellos antecedentes vinculados a

aspectos básicos familiares, académicos y laborales y/o profesionales de los parlamentarios, presentados con equilibrio, objetividad, rigurosidad histórica y respeto a la vida privada y dignidad de las personas, destinados a fomentar una cercanía con el congresista, de modo que el ciudadano pueda no sólo conocer a la persona sino representarse en ella, en cuanto un ciudadano como él ocupa transitoriamente un cargo de elección popular.

b.2) Antecedentes político-legislativos: son aquellos datos propios de la trayectoria del parlamentario en el ámbito político partidista y de la competencia electoral, considerando su participación a nivel sindical, gremial, vecinal, estudiantil etc, con especial hincapié en la historia de su trayectoria como integrante del Congreso Nacional, ya sea en calidad de diputado o senador.

c) Fuentes: corresponde a cualquier objeto o testimonio, realizado o utilizado por el ser humano (escrito, iconográfico), que es susceptible de aportar información, parcial o total, sobre los hechos pasados. Desde ese registro, se extrae información para una determinada investigación

Se reconocen tres tipos de fuentes para las RBP, privilegiando, en lo posible, el siguiente orden de prelación:

c.1) Fuentes directamente provenientes de los parlamentarios: son aquellas emanadas de los propios congresistas o sus equipos asesores. Se encuentran en esta categoría el Currículum Vitae de los propios parlamentarios enviados a la BCN; páginas web personales, de movimientos y/o partidos políticos a los que pertenece el congresista; así como redes sociales oficiales de los propios parlamentarios, sus declaraciones juradas de patrimonio e intereses, notas y entrevistas en profundidad (prensa), entre otras fuentes de la misma naturaleza.

c.2) Fuentes oficiales y de instituciones: son aquellas obtenidas de instituciones públicas, tales como sitios web del Senado y Cámara de Diputados; información del Servicio Electoral, del Servicio de Registro Civil e Identificación, Corte Suprema, Ministerio de Educación ,entre otros.

c.3) Fuentes indirectas y/o bibliográficas: en esta categoría figuran los diccionarios biográficos; bibliografías especializadas en disciplinas como la ciencia política, historia, derecho y literatura; memorias o libros publicados por los propios parlamentarios o ex parlamentarios.

d) Ontología: lenguaje documental específico basado en un sistema jerarquizado de organización de la información que se entrega a los usuarios de las RBP.

e) Metodología: la elaboración de las RBP se construye a partir de un paradigma de investigación, que privilegia el análisis de fuentes que proveen datos cuantificables, verificables y observables desde un análisis estadístico, así como fuentes de naturaleza cualitativa mediante el análisis exploratorio.

La elaboración de la RBP se desarrolla en base a una sucesión de etapas: de investigación, de redacción, de control de calidad y de actualización de información.

7.- Plataforma MediaWiki

En 2008 la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) materializó su interés de levantar algunos contenidos en publicadores con formato Wiki, teniendo como principal objetivo generar una instancia de desarrollo de contenidos colaborativos, y una metodología de instalación, personalización y vaciado de contenidos en wikis propias al interior de la institución.

Al año siguiente, las más de 3.800 Reseñas Biográficas Parlamentarias (RBP) existentes hasta esa fecha se migraron a la plataforma¹ que se conoció internamente como “Wiki biografías”, lo que significó la adopción de MediaWiki², software libre, de código abierto, para elaborar y publicar sus RBP.

Esta plataforma se habilita y parametriza, para ser trabajada como una comunidad cerrada, donde solo usuarios autorizados tienen las atribuciones de crear, modificar o eliminar contenidos, pero respetando las bases de los sistemas wiki en general, es decir, un entorno colaborativo de fácil accesibilidad, donde la principal ventaja es que permite crear y mejorar las páginas de forma inmediata, dando gran libertad al investigador, a través de una interfaz simple. De acuerdo a las necesidades y contenidos específicos, se pueden ir modificando y creando plantillas que permiten generar o modificar o entrelazar contenidos e imágenes asociadas a cada una de las RBP, que actualmente suman más de 4.000.

7.1) Políticas de uso

1. La plataforma que utiliza la Unidad Historia Política Legislativa para publicar las reseñas biográficas parlamentarias, sigue los principios de una web colaborativa, pero en un modelo de wiki cerrada, donde los encargados de su administración y mantenimiento establecerán normas, funcionamiento, acceso y publicación de contenido. Esta facultad quedará a cargo de usuarios internos de la BCN (principalmente investigadores HPL, analista de SISRED).

¹ Anexo Wiki

² MediaWiki es un software para wikis libre programado en el lenguaje PHP. Es el software usado por Wikipedia y otros proyectos de la Fundación Wikimedia.

2. Se accederá a la plataforma wiki (<http://biografias.bcn.cl/wiki/Especial:Entrar>) a través de un usuario generado con el correo institucional más una clave proporcionada por servicios digitales. Esta clave es personal e intransferible.

3. Cada usuario que acceda a la plataforma Wiki de Reseñas Biográficas tendrá el mismo perfil, el cual le entregará privilegios de administrador, permitiéndole ejecutar la totalidad de las funciones que el sistema entrega, es decir, subir imágenes; crear, editar, borrar, modificar, trasladar páginas, así como su respectiva ontología y contenidos asociados; así como la integración de contenidos internos y externos.

4. La integración de la plataforma wiki con sistemas propios de la BCN permitirá recuperar información de cada parlamentario y anexar a su reseña biográfica, tarea que los investigadores deberán realizar acudiendo a los distintos repositorios institucionales, catálogo bibliográfico, sistema de noticias BCN, Ley Chile, Historia de la Ley, Labor Parlamentaria, SIIT, entre otros. Lo propio se deberá realizar con sistemas externos, como las webs del Senado y la Cámara de Diputados, redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube) web oficiales de parlamentarios y partidos políticos, entre otros.

5. Respecto a la elaboración, mantención y actualización Y CONTROL DE CALIDAD de contenidos, la plataforma permite que se realice de manera rápida y simple. Los procesos de lectura y edición muchas veces procederán de manera equivalente, ya que al mismo tiempo en se lee el contenido, la plataforma permite al investigador añadir, borrar o modificar cualquier contenido. Estas ediciones o eliminaciones deberán ser notificadas vía correo electrónico al resto del equipo de investigadores de HPL, dada la naturaleza colaborativa de la plataforma, con la idea de evitar duplicidad de trabajo o algún error que modifique la versión que para algún usuario es la corregida.

6. Respecto a imágenes, la plataforma permite administrar archivos de imagen a través de la Wiki y se pueden adjuntar sin problemas a una reseña, debido a que la información reside en la plataforma.

8. Política de Procesos.

La jefatura de Sección aprobará e impulsará la presente Política, y los integrantes de la Unidad serán los encargados de aplicarla en el marco de los procesos a su cargo.

De acuerdo al documento de roles y flujos de procesos, integran la Sección el jefe de Sección y los investigadores.

La política de procesos comprende: política de elaboración, política de actualización y política de control de calidad.

8.1) Políticas de Elaboración

En la elaboración de las RPB, los investigadores deben desarrollar un proceso que comprende las siguientes etapas: investigación/búsqueda de información, redacción, control de calidad y actualización. En este proceso se deben observar los principios orientadores de elaboración vigentes y las políticas de la plataforma wiki con el objetivo de proveer contenido elaborado con rigurosidad histórica, que destaque la trayectoria parlamentaria y política del parlamentario, incorporando a su vez datos electorales, fuentes referenciales y digitales, visible en el portal de Historia Política Legislativa.

8.2) Políticas de Actualización de las RBP:

La actualización de las RBP se puede producir en tres oportunidades:

- ✓ Actualización periódica: Aplica para los parlamentarios en ejercicio y consiste en la revisión y remisión de las reseñas a cada uno de ellos para recibir sus observaciones y aportes. Se efectúa una vez a año, de preferencia en el mes de marzo.
- ✓ Por hecho relevante: Se efectúa respecto de parlamentarios en ejercicio y ex parlamentarios, cada vez que ocurre un hecho que afecta el contenido de la RBP, conforme criterios metodológicos y estructura estandarizada.
- ✓ A solicitud de parte: Se efectúa respecto de parlamentarios en ejercicio y ex parlamentarios a requerimiento del propio titular de la reseña, su equipo asesor o sus familiares en cualquier momento.

8.3) Políticas de Control de Calidad

El control de calidad es la supervisión del trabajo desarrollado por el investigador en la elaboración de la reseña. Se caracteriza por ser un control cruzado, es decir, será realizado por un investigador distinto al que elaboró el producto. Este investigador QA deberá verificar los siguientes aspectos:

1. Fuentes utilizadas
2. Rigurosidad en el contenido
3. Observancia de los principios orientadores en la elaboración de RBP

Una vez efectuado este control, el analista QA indicará las correcciones al analista elaborador si procediera o dará su visto bueno al producto.